

PREÁMBULO

La principal finalidad de llevar a escribir *Empresas Mercantiles. Marco Jurídico*, ha sido acercar a los estudiosos del derecho, abogados postulantes, profesores, investigadores, y en general a los alumnos, concretamente de Derecho Mercantil, a la evolución que ha sufrido el contenido normativo de la legislación comercial. La labor de compilación, estudio y sistematización fue titánica y se realizó en más de un lustro de trabajo.

El tener este libro en las manos refleja no sólo, un arduo esfuerzo por unificar en un solo texto el estudio de la regulación del comercio en México, desde sus orígenes hasta la actualidad; siempre en torno y a partir del Código de Comercio vigente desde 1890, sino además, en sus páginas, el lector podrá encontrar la forma tan interesante y avanzada para sus tiempos en que realizaban el comercio los aztecas; formas y procedimientos que no desaparecieron, sino se subsumieron durante la colonia. Igualmente interesante, resulta, desprender del análisis el conocimiento de cómo los acontecimientos políticos, influyeron en los flujos comerciales de México. La lucha que sostiene por ser un país independiente de España lo conduce también a independizarse en el terreno normativo comercial, cuya transición le implicó grandes esfuerzos, llegando finalmente a establecer sus propias normas, sin olvidar las que le habían regido.

Así, puede desprenderse del estudio y análisis sistematizado metodológicamente, que las instituciones mercantiles, personas, objeto, relaciones y procedimientos, han ido evolucionando a través de los siglos, al ritmo con que han ido evolucionando la sociedad, las economías: interna, internacional, la tecnología y la ciencia.

En el primer capítulo de la obra se hace una breve introducción sobre la Ciencia del Derecho Mercantil, así como de los conceptos que serán analizados con mayor profundidad en los siguientes capítulos. En esta primera parte se analiza también el comercio de los aztecas, para concluir con el estudio jurídico-comercial del periodo colonial.

El desarrollo del capítulo segundo se centra en la evolución de la regulación de las bases constitucionales del comercio, desde la Constitución espa-

ñola de 1812 hasta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 que, con sus reformas, es la que actualmente se encuentra vigente, incorporándose un capítulo económico comprendidos desde los artículos 25 al 27, en 2013 otorgándole la facultad al Ejecutivo federal para otorgar concesiones a las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, así como la obligación que tienen las autoridades de todos los órganos de gobierno para implementar políticas públicas de mejora regulatoria para simplificar las regulaciones, trámites y servicios, siendo en 2014 cuando se crea un Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo social, siendo un órgano autónomo y personalidad jurídica y en 2016 las asociaciones y sociedades cooperativas de productores podrán vender de forma directa a los mercados extranjeros bajo la vigilancia o amparo del gobierno federal.

El punto central de la investigación se concentra en el capítulo tercero, ya que es en éste donde se analizan los distintos códigos de comercio que han regido nuestro país. La importancia de este capítulo radica en que en él se explica cómo llegó a federalizarse la materia mercantil en México, y la razón de la facultad que el Congreso delegó al Ejecutivo Federal para emitir el Código de Comercio, dando lugar así a la expedición de las diversas leyes que rigen la materia mercantil.

Así como las distintas reformas que ha sufrido actualmente el código de comercio, incorporándose que los comerciantes realizarán su actividad absteniéndose de realizar actos de competencia desleal, se adicionan los delitos contra la propiedad incluyéndose la falsedad, peculado, cohecho y confusión, otorgándole la representación a los sujetos ausentes o ignorados, siendo exclusivamente la materia mercantil y los procedimientos mercantiles sustanciados por el código de comercio. Así como las sentencias o resoluciones que se dicten en el extranjero causarán ejecución siempre que sean por juez competente de conformidad con el derecho internacional, al igual los incidentes serán substanciadados por cuerda separada sin suspender el trámite del juicio principal.

De igual forma se integra el procedimiento convencional ante los tribunales para la resolución de controversias.

En materia registral se incorporan los folios electrónicos.

Estas leyes, particulares o especiales, son analizadas en los capítulos cuarto y quinto, las cuales fueron divididas para su estudio de acuerdo con la forma en que fueron expedidas, bien por el Ejecutivo Federal, en uso de facultades extraordinarias, o por el Congreso de la Unión, mediante el proceso legislativo previsto en la Constitución; pero, además, respetando siempre el orden cro-

nológico de las diversas épocas en que se ha dividido la historia del comercio en México, antigua, moderna y contemporánea.

Se consideró de vital importancia destacar en esta investigación el marco histórico que envolvió el nacimiento de cada una de las leyes mercantiles; es decir, no sólo se presenta el análisis de cada una de las leyes que regulan el comercio, sino que dicho análisis se envuelve en los diversos acontecimientos políticos, sociales, históricos y económicos que, sin duda, influyeron notablemente en la elaboración de cada una de ellas.

En esta obra cada una de las leyes ha sido referida por su fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, aspecto de gran importancia para el estudioso del Derecho Mercantil, ya que si se observa dentro de la doctrina aun tratándose de la misma ley, se utilizan diversas fechas, atendiendo algunas de ellas a la de aprobación y otras a la de su publicación o a la de entrada en vigor, lo cual puede causar confusión cuando se consultan diversas obras ya que, en ninguna de ellas, se especifica a cuál de éstas se refieren.

Se ha incluido al finalizar el análisis de cada ley, las reformas que sufrió, desde su publicación hasta la actualidad, información que se consideró brindaría a los interesados en futuras investigaciones, gran utilidad; ya que en las diversas bases de datos consultadas en la compilación, fue un factor que la dificultó, pues no hay una continuidad evolutiva de la ley cuando ésta cambia de nombre o es publicada una nueva, a pesar de que regula la misma materia, lo cual propicia confusiones.

El objetivo de que en el capítulo sexto se lleve a cabo el análisis de la celebración de tratados internacionales en el ordenamiento legal mexicano es proporcionar al estudioso del derecho, abogados postulantes, profesores, investigadores y en general a los alumnos, las bases para comprender de una manera más clara la importancia de éstos en la vida jurídico-comercial actual y de su relación sustancial y básica con todos los antecedentes aquí analizados, con miras a que los negociadores de futuros tratados o los legisladores encuentren de una manera sistemática y cronológica, el estudio y desarrollo de las instituciones mercantiles que faciliten sus tareas.

Por último, en el capítulo séptimo se establecen una serie de reflexiones finales que enmarcan, de manera sistemática, la evolución de la legislación mercantil mexicana desde el periodo azteca hasta la actualidad.

El objetivo de esta obra, entonces, es dar a conocer cómo surgió la regulación del comercio en México, cuáles han sido las instituciones que desde tiempos aztecas han permanecido y evolucionado dentro del derecho mercantil hasta nuestros días, pero sobre todo, compilar en un solo texto el análisis de los

XX

PREÁMBULO

principales documentos que han determinado el rumbo de la legislación y las instituciones comerciales mexicanas.

Si se logra lo anterior, el objetivo de esta obra se habrá cumplido.

Elvia Arcelia QUINTANA ADRIANO
Investigadora Nacional Emérita
Sistema Nacional de Investigadores
Académica Emérita
Universidad Nacional Autónoma de México